



ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. Ltda.

Machala, 16 de noviembre del 2001

Señora
Sonia Beatriz Ordóñez Durán
Ciudad.-

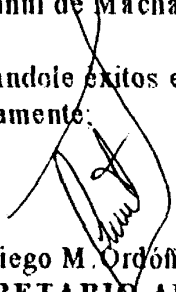
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía ILATOURS VIAJES Y TURISMO C.LTDA., celebrada el día de hoy 16 de noviembre del 2001, decidió elegirla a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de cinco años.

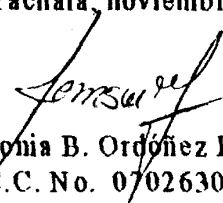
En su condición de Presidente reemplazará a la señora Jalile Marina Presilla Salinas, debiendo cumplir con lo establecido en el art.9 de los Estatutos de la Compañía.

La compañía fué constituida con fecha 14 de Abril del 2000, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Bethy Gálvez Espinoza, aprobada mediante resolución No.00M.DIC.0095 de fecha 3 de Mayo del 2000, dictado por el señor Intendente de Compañías de Machala, Dr. Rodrigo Sarango Salazar, inscrito en el Registro Mercantil de Machala el 8 de Mayo del 2000.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo de usted.
Atentamente:

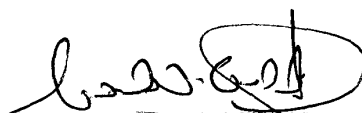

Lic. Diego M. Ordóñez Durán
SECRETARIO-AD-HOC

CERTIFICO: Que he aceptado el cargo de Presidente de la Compañía ILATOURS VIAJES Y TURISMO C.LTDA.
Machala, noviembre 16 del 2001


Sonia B. Ordóñez Durán
C.C. No. 070263073-2

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.261 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.416, el 31 de Diciembre de 2.001.- Machala, treinta y uno de Diciembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

L.N.C.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Teléfono: 960 - 885



ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ILATOURS VIAJES Y
TURISMO C. LTDA. QUE OTORGA LA
SEÑORA JALILE MARINA PRESILLA
SALINAS A FAVOR DE LA SEÑORA
GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN.-

CUANTÍA \$. 400,00

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Jueves quince de Noviembre del dos mil uno**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por sus propios derechos, por una parte, como cedente, la señora **JALILE MARINA PRESILLA SALINAS** quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva de negocios, residente en esta ciudad; y por otra parte en calidad de cesionaria, la señora **GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN** quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva de negocios, residente en esta ciudad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ILATOURS VIAJES Y TURISMOS C. LTDA.**, al tenor de las siguientes:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, la señora **JALILE MARINA PRESILLA SALINAS**, a quien

Ab LUIS ZAMBRANO LARREA
16. 20. 1980 SEXTO
MACHALA DEL ORO

L.N.C.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Teléfono: 960 - 885

1 en adelante se la llamará la CEDENTE; y, por otra la señora
2 GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN, a quien se le podrá llamar LA
3 CESIONARIA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura
4 Pública autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada
5 Betty Gálvez Espinoza, el catorce de Abril del dos mil, aprobada
6 mediante resolución número cero cero. M. DIC. Cero cero noventa y
7 cinco, de fecha tres de Mayo del dos mil, expedida por el señor
8 Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango
9 Salazar, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el ocho de
10 Mayo del dos mil, se constituyó la Compañía ILATOURS Viajes y
11 Truismo C. Ltda., con un capital social de Cuatrocientos dólares
12 americanos, dividido en cuatrocientas participaciones iguales,
13 acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una.- b)
14 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón
15 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, de fecha dos de Junio del
16 dos mil, aprobada mediante Resolución número cero cero. M. DIC. Cero
17 ciento cuarenta y tres, de fecha veintisiete de Junio del año dos mil,
18 expedida por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor
19 Rodrigo Sarango Salazar inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Machala, el diez de Julio del año dos mil, la Compañía aumentó su
21 Capital Social inicial de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS
22 más para fijarlo en OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, y
23 reformó su Estatuto, habiendo suscrito el socio señor Carlos Manuel
24 Chaím García.- c) Mediante Escritura Pública de Cesión de
25 Participaciones Sociales de la Compañía ILATOURS Viajes y Turismos
26 C. Ltda., celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala,
27 Abogada Betty Gálvez Espinoza, de fecha ocho de Junio del dos mil
28 uno, los señores Carlos Manuel Chaím García, Francisca Yolanda

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. LTDA.

LUGAR, FECHA Y HORA: Machala, 18 de Octubre del 2001, a las 17H30, en el inmueble ubicado en la Calle Guayas 2.111 y Bolivar.-

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA: "ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. LTDA."

PRESIDENTA DE LA JUNTA: Señora GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN.-

SECRETARIA DE LA JUNTA: Señora JALILE MARINA PRESILLA SALINAS.-

ASISTENTES A LA JUNTA: a) A la señora JALILE MARINA PRESILLA SALINAS, por sus propios derechos, como propietaria de 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-

b) Señora GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN, por sus propios derechos, como propietaria de 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-

CONSENTIMIENTO PARA CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL: Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que queda salvado el requisito de convocatoria de conformidad con los establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.-

ORDEN EL DÍA: Tratar sobre la autorización para transferir la totalidad de las participaciones sociales que en número de 400, tiene la señora JALILE MARINA PRESILLA SALINAS, en el Capital Social de la compañía ILATOURS Viajes y Turismo C. Ltda., a favor de la señora GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN.-

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Los socios por unanimidad lo aprueban.-

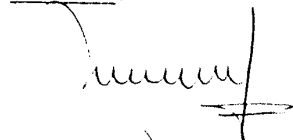
DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES: Los socios luego de deliberar resuelven por unanimidad autorizar a la señora JALILE MARINA PRESILLA SALINAS, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en propiedad en el capital social de la compañía, esto es, a favor de la señora GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN 400 participaciones sociales.-

APROBACIÓN DEL ACTA: Los socios por unanimidad resuelven aprobar el texto de la presente Acta, para lo cual la suscriben como constancia de lo actuado.-

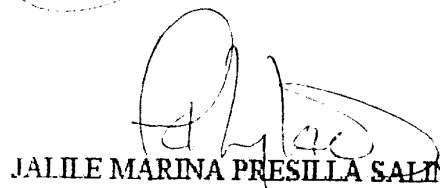
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

HORA EN QUE CONCLUYE LA JUNTA: A las 17:30.-

FIRMAS:



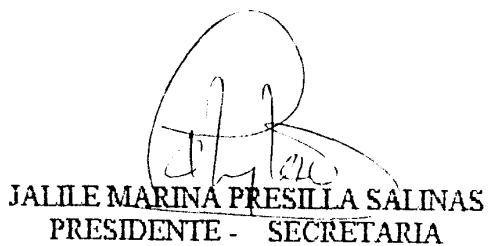
GLADIZ MARISOL ORDOÑEZ DURÁN



JALILE MARINA PRESILLA SALINAS

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros y archivos a mi cargo y responsabilidad. -

Machala, 12 de Noviembre del 2001-11-20



JALILE MARINA PRESILLA SALINAS
PRESIDENTE - SECRETARIA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORC

L.N.C.

ABC. LUIS ZAMBRANO LARREA

- tres -

NOTARIO - SEXTO

Teléfono: 960 - 885

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Trujillo Lascano viuda de Minuche, y Miryan Enriqueta Minuche Trujillo
2 cedieron y transfirieron la totalidad de sus participaciones sociales a
3 favor de las señoras Gladiz Marisol Ordóñez Durán y Jalilie Marina
4 Presilla Salinas.- TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos
5 de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Socios de la Compañía ILATOURS Viajes y Turismo C.
7 Ltda., en sesión de fecha treinta de Mayo del dos mil uno, mediante el
8 presente instrumento pública la señora JALILE MARINA PRESILLA
9 SALINAS, cede y transfiere a favor de la señora GLADIZ MARISOL
10 ORDÓÑEZ DURÁN, Cuatrocientos participaciones sociales de Un dólar
11 cada una, que tiene y posee en propiedad en el Capital Social de la
12 Compañía ILATOURS Viajes y Turismo C. Ltda., equivalentes a
13 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, en igual precio que
14 declara que recibe la cedente vendedora de manos de la cesionaria
15 compradora, en dinero en efectivo, de curso legal, a plena satisfacción.-
16 Por consiguiente, a partir de la presente fecha la señora Jalilie Marina
17 Presilla Salinas al efectivizar la transferencia de la totalidad de sus
18 participaciones sociales de la Compañía ILATOURS Viajes y Turismo C.
19 Ltda., declara que se separa de la Compañía y que por lo tanto nada
20 tiene que reclamar por las operaciones de la Compañía realizadas hasta
21 esta fecha, debiendo asumir por causa de esta transferencia la señora
22 GLADIZ MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN, todos los derechos y
23 obligaciones inherentes a tales participaciones como socia de la
24 Compañía.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes,
25 en especial LA CESIONARIA declara que acepta, aprueba y
26 ratifica el presente instrumento público, en todo su contenido,
27 debiendo dársele a esta cesión el trámite de Ley.- SEXTA:
28 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan

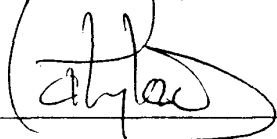
AB LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.N.C.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

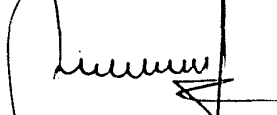
Teléfono: 960 - 885

1 mutuamente autorizadas que de la presente escritura
2 pública de cesión se sienta razón al margen de la inscripción
3 en el Registro Mercantil referente a la constitución.- Usted
4 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
5 estilo para la plena validez de este contrato.- f)
6 ABOGADO CARLOS OVIEDO ARCE, matrícula número ciento
7 cuarenta y seis del Colegio de Abogados de El Oro.-
8 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
9 Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se
10 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les
11 fue a los comparecientes el presente título íntegramente por
12 mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en
13 unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

14 

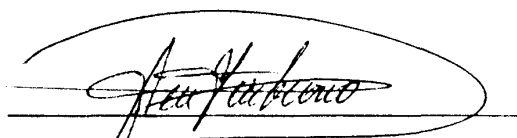
15 _____
16 **JALILE MARINA PRESILLA SALINAS**

17 C.C.No. 070175085-3

18 

19 _____
20 **GLADIS MARISOL ORDÓÑEZ DURÁN**

21 C.C.No. 070236666-7

22 

23 _____
24 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA**

25 **NOTARIO - SEXTO**

26 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ILATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, a foja No. 1.868 del Registro Mercantil del año 2.000.- Machala, a veintiocho de Diciembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x

LUIS ZAMBRANO LARREA
NO. RIO PUEBLO SEXTO
MACHALA - EL ORQ

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA